

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2015 EDICION N° 9.782

DECRETOS SINTETIZADOS

12 – 6/1/15

A PARTIR DEL DÍA de la fecha y mientras dure la ausencia de sus titulares, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y de la Secretaría General de la Gobernación, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

37 – 6/1/15

APRÚEBASE el resultado del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, cuyo llamado fuera aprobado por Decreto N° 576/14.

61 – 29/1/15

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

62 – 29/1/15

MODÍFIQUESE el Artículo 1° del Decreto N° 58/15, debiendo entenderse que el señor Presidente de la Cámara de Diputados queda a cargo del Poder Ejecutivo desde las 13,00 horas del día 29 de enero de 2015 y el día 30 de enero de 2015.

63 – 30/1/15

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia -en ejercicio-, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

141 – 23/2/15

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, destinados a un total de mil doscientas (1.200) personas distribuidas entre los internos, internas, menores alojados, personal de guardia de la Dirección General, Departamento Seguridad y Traslado, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas y Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe.

142 – 23/2/15

DESIGNASE a partir del día 02 de enero de 2015 a la Sra. Nilda Margot Elías, DNI N°12.595.300, y al Sr. Raul Germán Bittel, DNI N° 29.925.246, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete, para cumplir funciones en la actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

143 – 23/2/15

DÉJASE SIN EFECTO a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el nombramiento dispuesto por Decreto N° 2898/

12, de la señora Mariela Beatriz Feresin-DNI N° 23.685.542- Planilla Anexa N° 2- en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c)- CEIC 1022- 00-profesional 1- grupo 1- programa 14- Registro Civil- actividad específica 1- Registro y Certificación de Personas Físicas-CUOF N° 100- Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y del señor Pablo Alfredo Miguel Sáenz, DNI N° 31.691.907- Planilla Anexa N° 3- en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d)- CEIC 1029- 00- administrativo 1- grupo 1- programa 3- Actividades Comunes a los Programas-actividad específica 1- Dirección y Coordinación de los Programas 14,15 y 16, ambos de la jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

144 – 23/2/15

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de fórmulas para lactantes y productos especiales para niños ambulatorios de todas las Regiones Sanitarias y para los Servicios de Internación y Ambulatorios de Neonatología, correspondientes a los Hospitales: "Dr. Julio C Perrando". "Gral. Güemes", 4 de Junio "Ramón Carrillo" y "Hospital Villa Ángela", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

145 – 23/2/15

AUTORÍCESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Ghiggeri Motos SRL, CUIT 30-65749508-1, el convenio de Promoción Industrial.

146 – 23/2/15

DÉJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente instrumento legal, la prórroga de adscripción dispuesta por Decreto N° 3067/13, de la agente Wally Nancy Solís, DNI N° 17.090.455, de la jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la jurisdicción 28- Ministro de Desarrollo Social.

147 – 23/2/15

DECLÁRENSE de Interés Provincial al Acto Provincial de Premiación a la Mujer Destacada del Año 2015 y las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", durante el mes de marzo de 2015 en el ámbito de la Provincia, organizados por la Dirección de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

148 – 23/2/15

DECLÁRENSE de Interés Provincial los Juegos Nacionales Evita 2015, a desarrollarse entre los meses de marzo a noviembre del 2015 en sus distintas etapas locales, zonales, provinciales en la Provincia del Chaco y nacionales en la ciudad de Mar del Plata-Provincia de Buenos Aires.

149 – 23/2/15

DECLÁRESE de Interés Provincial el "Circuito Argentino de Beach Vóley 2015", a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de abril del 2015, en el Parque Urbano Tiro Federal de la ciudad de Resistencia, organizado por el Instituto del Deporte Chaqueño en conjunto con la Federación Chaqueña de Vóley y la Secretaría Nacional de Beach Vóley de la Federación de Voleibol Argentina (FeVA).

150 – 23/2/15

DECLÁRESE de Interés Provincial el Mundial U19 de Voleibol Masculino, a desarrollarse del 9 al 23 de agosto del 2015, con sede principal en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y subsele en Corrientes, provincia de Corrientes, y todas las reuniones y capacitaciones previas y posteriores relacionadas directamente al Mundial, organizado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), la Federación de Voleibol Argentina (FeVA), la Secretaría de Deportes de Nación, el Ente Nacional de Rendimiento Deportivo (ENARD) y el Instituto del Deporte Chaqueño.

151 – 23/2/15

DECLÁRESE de Interés Provincial la Carrera de Ciclismo en Ruta "310 km de Nuevas Rutas Chaqueñas", a desarrollarse los días 16 y 17 de mayo de 2015, organizada por el Instituto del Deporte Chaqueño con la Asociación Civil de Ciclistas del Chaco.

152 – 23/2/15

DECLÁRESE de Interés Provincial el "Curso para Entrenadores y Dirigentes Fútbol 7 Paralímpico", a desarrollarse del 9 al 10 de marzo del 2015, en la localidad de la Isla del Cerrito, organizado por el Instituto del Deporte Chaqueño en conjunto con la Federación Argentina de Deportes de Parálisis Cerebral (FADEPAC).

154 – 24/2/15

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 46/14, obra: "Construcción de dos (2) Playones Deportivos, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral" de la localidad de Villa Angela.

155 – 24/2/15

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente María Felisa Arce, DNI N° 12.477.189, quien revista en el cargo de la categoría 3 — personal administrativo y técnico - apartado d) — CEIC N° 1026-00- administrativo 4 - grupo 4 - actividad central 01 — actividad central - actividad específica 06 - Gestión Educativa - CUOF N° 1862 — Dirección Regional VIII -Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Programa 01 — actividad central, actividad 01 — Conducción Superior — CUOF Oficina N° 1 — Anexo N° 0 — Directorio - jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

156 – 24/2/15

PRORRÓGASE la adscripción por el período correspondiente al 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, del agente del Poder Legislativo Carlos Roberto Reinoso, DNI N° 13.628.634, quien revista en el cargo de Subdirector Personal Jerárquico- porcentaje 65%-programa 11- Asistencia Legislativa- CUOF N° 29-Bloque Justicialista- jurisdicción 1- Poder Legislativo, en la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

157 – 24/2/15

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial a la Licitación Pública N° 48/14, obra:

"Construcción de Playón Deportivo, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral" de la localidad de Ciervo Petiso.

158 – 24/2/15

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 49/14, obra: "Construcción de Playón Deportivo, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral" en la localidad de Makallé.

159 – 24/2/15

APRUÉBASE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 50/14 obra: "Construcción de Playón Deportivo, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral" de la localidad de Colonia Elisa — Ing. Barbet.

160 – 24/2/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 05 de junio del 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al agente Héctor Darío Missetich Chávez, DNI N° 28.955.470, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo técnico- apartado a)- CEIC N° 1041- 00- Director- programa 12- Prestaciones Sociales - Actividad Específica 01 — Prestaciones Específicas y Subsidios -CUOF N° 183- Dirección de Asistencia Crítica - jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 974/10 -t.v.-.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero del 2015 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Héctor Darío Missetich Chávez, DNI N° 28.955.470, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo técnico- apartado a)- CEIC N° 1041- 00- Director- programa 12- Prestaciones Sociales - Actividad Específica 01 — Prestaciones Específicas y Subsidios - CUOF N° 183- Dirección de Asistencia Crítica - jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 974/10 -t.v.-.

161 – 24/2/15

APRUÉBASE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 47/14 -obra "Construcción de Playón Deportivo, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral" de la localidad de Lapachito.

162 – 24/2/15

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de jeringas descartables correspondientes a todas las medidas, necesarias para cubrir la demanda de emergencia de los tres (3) Hospitales principales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública

163 – 24/2/15

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 01/15, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos de Laboratorio para el Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

164 – 24/2/15

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina, para ser entregados a las distintas Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

166 – 24/2/15

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente Dra. Noelia Romina Skidelski, DNI N° 26.120.537, quien revista en la jurisdicción 16- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, a la jurisdicción 2- Gobernación, para desempeñarse en la Dirección de Aeronáutica.

168 – 24/2/15

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria por Unión Transitorias de Empresas (UTE) conformada por SELTON SA y NEWSTAR S.R.L. contra la Resolución N° 4056/14 de Lotería Chaqueña

169 – 24/2/15

TÉNGASE PRESENTE la Resolución N° 625 de fecha 12 de diciembre de 2014, dictada en los autos caratulados "Ojeda Blanca Mabel c/Provincia del Chaco s/Suspensión de Medida Administrativa" Expte. N° 6358/14, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo — Sala Primera, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

170 – 26/2/15

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo el día 27 de febrero de 2015, en conmemoración del 116° Aniversario de la localidad de Enrique Urien.

171 – 26/2/15

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo el día 1 de marzo de 2015, en conmemoración del 103° Aniversario de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

172 – 26/2/15

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de Montenegro Gordán Stojovic y al Presidente de la Cámara de Economía de Montenegro, Velimir Mijuskovic, y comitiva mientras permanezcan en territorio chaqueño, prevista para el día 28 de febrero de 2015.

173 – 26/2/15

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a la señora, Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. María Cecilia Rodríguez, mientras permanezca en territorio chaqueño.

174 – 26/2/15

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria por la Unión Transitorias de Empresas (UTE) conformada por Champion Games SRL — BYM Games SRL y Daniel Moudjoukian contra la Resolución N° 0174/14 de Lotería Chaqueña conforme los fundamentos expuestos en los considerandos.

175 – 26/2/15

ESTABLECESE una reducción de los coeficientes diferenciales de las zonas agroecológicas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, a que hace referencia el artículo 1° de la Ley N° 7149; en razón de las facultades y los motivos citados en los considerandos del presente decreto, y cuyo cuadro se detalla a continuación:

Coeficiente Diferencial por Zona Agroecológica según Decreto 3933/08

Zona Ecológica	V° Básico	Coeficiente
1	\$ 81,17	0,60
2	\$ 89,38	0,66
3	\$ 83,22	0,62
4	\$ 271,24	2
5	\$ 393,00	2,90
6	\$ 261,93	1,94

176 – 26/2/15

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio N° 18464/14 - Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Sr. Secretario de Coordinación y Monitoreo Institucional, Cdr. Carlos Daniel Castagneto y por el Sr. Responsable de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo Cdr. José Citrino, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, representado por su titular, Cr. Roberto Marcelo Lugo, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto.

177 – 26/2/15

DESÍGNASE a la señorita Nancy Mariela Madzarevich, DNI N° 24.470.503 como personal de Gabinete- CEIC N° 838-, para cumplir funciones de colaboradora del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, en la actividad central 01-Actividad Específica 01-Conducción Superior- CUOF N° 1-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos — jurisdicción 23- -Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

178 – 26/2/15

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero del 2015, en el cargo de la categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Superior — Cuerpo de Seguridad — Escalafón Seguridad — Oficial Subayudante — CEIC N° 11 — Grado 10 — jurisdicción 21 — Policía Provincial — CUOF N° 227 — Anexo 1 — División Escuela de Policía — Programa 14 — Formación Policial — Subprograma 0 — Actividad Específica 2 — Asistencia al Alumnado, a los integrantes del "XLVII° Curso de Oficiales Subayudantes - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", quienes aprobaron el Plan de Estudio desarrollado en la División Escuela de Policía "Crío. Insp. (R) Miguel Roberto Mora", cuya nómina figura en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.

179 – 26/2/15

DESÍGNANSE como Alumnos del Instituto Superior de Formación Policial y Seguridad Pública de la Provincia, a partir del 12 de mayo de 2014, a veinticinco (25) Funcionarios Policiales, como integrantes del "XLVIII° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes", cuya nómina se menciona en Planilla Anexa I del presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1134 "de facto" (t.v.) modificada por Ley N° 5172, por los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente.

180 – 26/2/15

AUTORÍZASE la incorporación de veinticuatro (24) empleados subalternos del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social al "III° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes Penitenciarios", por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente.

181 – 26/2/15

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, de la agente Gabriela Duarte, DNI N° 22.164.343, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026- 00- administrativo 4- grupo 4- actividad central 01- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 121- Departamento Certificaciones y Legajos- jurisdicción 28-

Ministerio de Desarrollo Social, en la jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación.

182 – 26/2/15

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de provisorio y subrogante, a partir del 21 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Edith Paulina Adela Kocka, DNI N° 24.049.646, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado a)-CEIC N° 1041-00-Director-grupo 2-actividad central 01-actividad central-actividad específica 02-Administración y Recursos Humanos-CUOF N° 7-Dirección de Administración-jurisdicción 23-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

183 – 26/2/15

DECLÁRESE de Interés Provincial la Suelta de Globos, a llevarse a cabo el día 01 de abril del 2015, a las 9.30 horas, en la intersección de la calle Juan D. Perón y Av. Alberdi de la ciudad de Resistencia, con motivo de conmemorarse el 02 de abril el Día de la Concienciación sobre el Autismo, organizada por la Asociación Argentina de Padres de Autistas — APAdeA- Delegación Chaco.

184 – 26/2/15

RECONÓCESE treinta y nueve (39) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Remanente año 2013 y treinta y cinco (35) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Proporcional año 2014, no usufructuadas por la Dra. Ester Rosa Castro, DNI N° 11.058.123, ex - agente de la actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 01 - Conducción Superior — CUOF N° 94 - Unidad de Planificación Sectorial, dependiente de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, quien revestía en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director 2, en virtud a su baja dispuesta por Resolución N° 101/14 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de conformidad con lo previsto en el Artículo 10, segundo párrafo de la Ley N° 3521 (t.v.).

185 – 26/2/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto, por el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al agente Juan Francisco Duarte, DNI N° 14.799.655, personal de planta permanente, quien revista en el cargo de la categoría 3-administrativo y técnico-apartado d)-CEIC N° 1026-00-administrativo 4-grupo 4, en el programa 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF N° 128-Dirección Coordinación General Casa de Campo de la Jurisdicción 05 - Ministerio de Producción a la actividad central 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF. N° 01-Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos-jurisdicción 23-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

ADSCRÍBASE, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Juan Francisco Duarte, DNI N° 14.799.655, personal de planta permanente, quien revista en el cargo de la categoría 3-administrativo y técnico-apartado d)-CEIC N° 1026-00-administrativo 4-grupo 4, en el programa 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF N° 128-Dirección Coordinación General Casa de Campo de la Jurisdicción 05 - Ministerio de Producción a la actividad central 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF. N° 01-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos-jurisdicción 23-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

186 – 26/2/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María Fernanda Ford, DNI N° 32.878.662, en el cargo vacante de la categoría 3 - per-

sonal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00- Director- programa 15- Promoción y Desarrollo de la Economía- actividad específica 2- Capacitación a Emprendedores CUOF N° 143- Dirección Economía Social- jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 260/10- t.v.-.

192 – 27/2/15

ESTABLÉCESE que a partir del día de la fecha, reasume sus funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco, el C.P. Jorge Milton Capitanich.

193 – 27/2/15

DESÍGNASE en el cargo de Secretaria General de la Gobernación, a la Dra. María Cecilia Baroni, DNI N° 13.309.402.

194 – 3/3/15

APRUÉBASE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de pesos tres millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y cinco con dieciséis centavos (\$ 3.927.365,16) que forman parte de la Actuación Simple N° 900-03032015-00482, correspondiente a la Licitación Pública N° 04/15 "Construcción Biblioteca Pública N° 44 "Ana B. de Pibernus" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

s/c

E:29/4/15

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEDESMA, Claudio Ramón (alias "Moncho", D.N.I. N° 35.690.944, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Santa Cruz e Italia - Nuevo Asentam. y/o Pasaje Necochea N° 2900, Paso de la Patria (Corrientes), hijo de Carlos Francisco Ledesma (f) y de Albina Castillo, nacido en Resistencia (Chaco), el 28 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 0048709 CF), en los autos caratulados: "**Ledesma, Claudio Ramon s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 67/15, se ejecuta la Sentencia N° 05/5 de fecha 10.02.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Robo calificado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2°, 2^{da} párrafo del CP) en concurso real (art. 55 del CP) con las aplicadas en Sentencia N° 31/10 del 03/02/2011, en Expte. N° 509/10, por el delito de Robo agravado por el uso de arma inapta (art 166 inc. 2°, último supuesto del CP); y en sentencia N° 13712 del 23.05.2012, en Expte. 1989/11, por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal (art.189 bis, inc. 2°, tercer párrafo del CP), todas en concurso real (art. 55 del CP) dictada en Sentencia N° 45/5 del 22.05.2013 en el presente Expte. Ppal. N° 1-38031/11 de esta Cámara Tercera en lo Criminal, que deberán concursar materialmente (art. 55 del C.P.) con el delito de Robo agravado por efracción del lugar habitado en grado de tentativa (art. 167 inc. 3° en función del art. 42 del CP) fijado en sentencia N° 30 del 03.10.2013 dictada por el Juzgado del Menor y la Familia N° 4 en causa N 1010/12.". Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti - Dra. Mirta Ladislava Zelga - Dra. María Susana Gutiérrez - Jueces de la Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Ana G. González de Paccfe - Secretaria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia 8 de abril de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:22/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo BILLORDO, Rubén (D.N.I. N° 14.570.288, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 32 Pc. 09 B° Solidario -Ciudad-, hijo de Zenón Billordo y de Dominga De Los Santos, nacido en Colonia Rivadavia -Chaco-, el 25 de abril de 1961), en los autos caratulados: "**Billordo Ruben s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 65/15, se ejecuta la Sentencia N° 130 de fecha 18/09/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Rubén BILLORDO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en grado de tentativa (art. 79 en función del 42, ambos del código Penal), a la pena de **siete (7) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P. ... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez de Sala- Elina Inés Vígo -Secretaría- Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:22/4 V:4/5/15**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo BILLORDO, Hector Daniel (D.N.I. N° 38.538.740, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 32 Pc. 09 B° Solidario -ciudad-, hijo de Rubén Billordo y de Zulema Rios, nacido en Sáenz Peña, el 23 de noviembre de 1994), en los autos caratulados: "**Billordo Héctor Daniel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 66/15, se ejecuta la Sentencia N° 130 de fecha 18/09/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Héctor Daniel BILLORDO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por la alevosía (art. 80 inc. 2° -2do. supuesto- del Código Penal), a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez de Sala- / Elina Inés Vígo -Secretaría- / Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. **E:22/4 V:4/5/15**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Jorge FLORES, D.N.I. N° 2.494.150, a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Flores, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte: 740 año: 2008. Secretaria, Dra. Erica Slanac, Secretaria provisoria. Villa Angela, 28 de marzo de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 158.614 **E:24/4 V:29/4/15**

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por

tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ, Alberto Salvador, D.N.I. 7.909.961, en autos: "**Ruiz Díaz, Alberto Salvador s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 530/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, ... de abril de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.615 **E:24/4 V:29/4/15**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, juez del secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Segundo Victorino TULA, L.E. N° 2.477.162, fallecido el 27 de marzo de 1974, que se crean con derecho al haber hereditario, y emplaza para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Tula, Segundo Victorino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.041/07. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 4 de marzo de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 158.616 **E:24/4 V:29/4/15**

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaria provisoria, Esc. Cristina E. Mryczyński, sito en Güemes 60, de Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Diego Odvaldo Tomás DAVALOS, DNI 26.247.465, la sentencia monitoria dictada en autos: "**Crediar S.A. c/Dávalos, Diego Osvaldo Tomás s/Ejecutivo**", Expte. 14.726/09, la que reza: Resistencia, 3 de agosto del 2010: **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Diego Osvaldo Tomás Dávalos, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Un mil ochocientos cincuenta con treinta y siete centavos (\$ 1.850,37) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Quinientos cincuenta y cinco (\$ 555,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímasele a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Katz en la suma de pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) como patrocinante y en la suma de pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00) como apoderada, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VII) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. María de los Angeles Vulekovich, Juez Juz. Civ. Com. N° 12, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 14 de abril de 2015.

Esc. Cristina E. Mryczyński
Secretaria Provisoria

R.N° 158.618 **E:24/4 V:29/4/15**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría autorizante a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante VIOLA, Celestino Angel, M.I. N° 6.330.614, para que en el término de treinta (30) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Viola, Celestino Angel s/Sucesión Ab-Intestato**” (Expte. N° 2.876/14). Resistencia, 2 de marzo de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 158.624 E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown 249, planta alta, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ignacio ROMERO, D.N.I. N° 7.524.248, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Romero, Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato**”, N° 3.228/14. Resistencia, 16 de marzo de 2015.

*Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria*

R.N° 158.626 E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Nelson SEGOVIA, M.I. N° 20.955.014, fallecido el día 14/07/14, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: “**Segovia, Nelson s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.121/15. Resistencia, 8 de abril de 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 158.627 E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 –subrogante– Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días que en autos: “**Polentarutti, Roberto Mario s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 2.629, año 2014, Sec. N° 4, se ordenó la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 9042-1, correspondiente al Banco Credicoop Cooperativo, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 61429902, N° 64272571, N° 63085514 y N° 63085505 correspondiendo a la cuenta corriente de POLENTARUTTI, Roberto Mario, D.N.I. N° 25.528.675. Secretaría, 15 de abril 2015.

*Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria*

R.N° 158.631 E:24/4 V:1/6/15

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Sec. 2, Dr. Alejandro Juárez, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Jorge Sebastián KUDLAK, D.N.I. N° 30.626.350 para que hagan valer sus derechos en autos: “**Kudlak, Jorge Sebastián s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 318/15, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 13 de abril 2015.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria*

R.N° 158.632 E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- En los autos: “**Ezcurdia Zinny S.A. - Quiebra Indirecta**” (Expte. N° 2.441.318/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 13ª Nom. C. C. (Conc. y Soc. N° 1), por Sentencia N° 16. Cba. 18/02/2015, se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sociedad EZCURDIA ZINNY S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, protocolo de contratos y disoluciones al N° 2518-B, del año 2000 su transformación inscrita al N° 7300- A del 27/10/2007, y modificación bajo el N° 7300-A2 del 18/10/2012, CUIT N° 30-70709580-2, con domicilio social en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede en calle Avenida Colón N° 119, primer piso, Of. N° 5, de la ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. II) Disponer la continuidad de la sindicatura concursal en la persona de los Contadores Jorge Fernando Fushimi, DNI 17.626.651 (M.P. 10-08483-2) y Juan Carlos Salvador Aleu, DNI: 7.630.201 (M.P. 10-02446-1), con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre 1, piso primero, Departamento A, de esta ciudad de Córdoba. IV) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen a la Sindicatura. V) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquéllos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). XV) Hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Fdo.: Carlos Tale, juez. Córdoba, 6 de marzo de 2015.

*Andrea Belmaña Llorente
Prosecretaria Letrada*

R.N° 158.635 E:24/4 V:6/5/15

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Dra. Marta Beatriz Acuar de Trotti, Secretaria de la Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 36, ciudad, ha dispuesto, en los autos caratulados: “**López, José Luis y Gue de López, Celia Felisa s/Sucesorio Ab Intestato**”, expediente N° 749/15, M.I. 2.526.593 y 759.567, respectivamente, citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Fdo.: Dra. Marta Beatriz Acuar de Trotti, Juez. Resistencia, 20 de abril de 2015.

*María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria*

R.N° 158.636 E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y aplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SEGOVIA, Fernando Oscar, L.E. N° 7.523.556, en autos caratulados: “**Segovia, Fernando Oscar s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.001, año 2013, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario, 3 de diciembre de 2013.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 158.637 E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta

(30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Raúl Beneración SANDOVAL, D.N.I. N° 11.512.711, y Doña Ana Elena SILVA, D.N.I. N° 12.968.932, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Silva, Ana Elena y Sandoval, Raúl Beneración s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 434, Año 2015, Secretaría N° 2. Secretaría, 17 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 158.638 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Romero, Mirta Noemí s/Sucesorio**”, Exp. N° 1.284, Año 2014, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Mirta Noemí ROMERO, D.N.I. N° 11.092.007, fallecida Ab-Intestato, el día 01/04/2014. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 158.639 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: “**Roldán Vda. de Paz, Agueda s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 730/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Agueda ROLDÁN Vda. de PAZ, D.N.I. N° 6.563.145, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 17 de abril de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 158.644 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Juez Juzgado Civil y Com. N° 20 Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 2, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jorge Víctor DREHER, D.N.I.: 2.527.068, y Juana Elena VAN SUYPEENE, D.N.I. 2.876.758, que se crean con haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Dreher, Jorge Víctor y Van Suypeene, Juana Elena s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.251/14. Resistencia, 10 de abril de 2015.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 158.648 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, Rcia., Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano ALEM, Analía Mariela, DNI N° 22.050.330, la Sentencia Monitoria dictada en autos: “**Carsa S.A. c/ Alem, Analía Mariela s/Ejecutivo**”, Expte. N° 14.932/10, que dice: “//sistencia, 16 de septiembre de 2011... **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución contra Analía Mariela Alem, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Tres mil trescientos cuarenta y seis con cuarenta y un centavos (\$ 3.346,41) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Un mil cuatro (\$ 1.004,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la

presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6.002). V.- Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Silvia Patricia Maidana y Sandra B. Longhi, en las sumas de pesos Novecientos veinte (\$ 920,00) a cada una como patrocinantes, y a Silvia Patricia Maidana en la suma de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00) como apoderada, respectivamente, con más IVA, si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por la ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente trascripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Ester Cáceres, Juez”. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: “//sistencia, 24 de febrero de 2015..., notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada Analía Mariela Alem, DNI N° 22.050.330, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. Resistencia, 20 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 158.649 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 22/15 (P.R.S.P.)

- 1) Secuestro N° 8647,** Una Motocicleta, marca Mondial, motor marca Mondial N° 1P52FMHAE064986 y chasis marca Mondial N° LX9XCHLOXA0322855, sin dominio colocado.-
 - 2) Secuestro N° 9698,** Una motocicleta marca Zanella, motor marca Zanella N° HA07E65006277 y chasis marca Zanella N° 8A6MBSCAC7C301394, sin dominio colocado.-
 - 3) Secuestro N° 10033,** Un Motocicleta Jianshe, motor marca Jianshe N° F13JS1P54FMI08C00196 y chasis marca Jianshe N° LAPXCJLCX80001381, sin dominio colocado.-
 - 4) Secuestro N° 10241,** Un Motocicleta marca Guerrero, color negro, motor marca Guerrero N° 1P52FMH0A011267 y chasis marca Guerrero N° 8A2XCHLM9AA023494, sin dominio colocado.-
 - 5) Secuestro N° 10863,** Una motocicleta marca Honda, color rojo, motor marca Honda N° SDH150FMG2C5818449 y chasis marca Honda N° 8CHPCGB21CL040918, sin dominio colocado.-
 - 6) Secuestro N° 10880,** Una motocicleta marca Motomel, color rojo, motor marca Motomel N° 7060743 y chasis marca Motomel N° 8ELM211257B060743, sin dominio colocado.-
- EXPTE. N° 23/15 (P.R.S.P.)**
- 7) Secuestro N° 5230,** Una motocicleta marca Juki, motor marca Juki N°D223055 y Chasis marca Juki N°D272335, sin dominio colocado.-

- 8) **Secuestro N° 8036**, Un ciclomotor marca Zanella, de color gris, motor marca Zanella N°70AB0696 y Chasis marca Zanella N°ZO81907, sin dominio colocado.-
- 9) **Secuestro N°10137**, Una motocicleta marca Appia, de color negro, motor marca Appia N°152FMHA0451436 y Chasis marca Appia N°8BPC4DLBXAC008054, sin Dominio colocado.-
- 10) **Secuestro N° 102016**, Un ciclomotor marca Zanella, de color rojo, motor marca Zanella N°50LH18351y Chasis marca Zanella N°TU06837, sin dominio colocado.
- 11) **Secuestro N° 10219**, Un ciclomotor marca Zanella, de color verde, motor marca Zanella N°50VF0686 y Chasis marca Zanella N°TD06155, sin dominio colocado
- 12) **Secuestro N° 10624**, Un ciclomotor marca Cerro , motor marca Cerro N°1P52FMH08051063 y Chasis marca Cerro N°LEYXCHLA480007784, sin dominio Colocado.-
- 13) **Secuestro N° 10963**, Una motocicleta marca Motomel, motor marca Motomel y N° 152FMH10A27306, Chasis marca Motomel N° LHJXCHLA6A2685734, sin Dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 8943**, Una motocicleta marca Yamaha, color negro, motor marca Yamaha N° 1L1600311 y chasis marca Yamaha N° 96L1L1600311, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 9004**, Una motocicleta marca Juky, color verde, motor marca Juky N° K93SDGMCPAB0102, y chasis marca Juky N° P32232702DGMOL93032B, sin dominio colocado.-
- 8) **Secuestro N° 9236**, Una motocicleta marca Gilera, color negro, motor marca Gilera N° LF1P52FM181388867, y chasis marca Gilera N° LWGXCHL5181003376, sin dominio colocado.-
- 9) **Secuestro N° 9321**, Una motocicleta marca Yamaha, color azul, motor N° 0341E037275, y chasis marca Yamaha N° 9C6CG19W590012141, sin dominio colocado.-
- 10) **Secuestro N° 9389**, Un ciclomotor marca Zanella, color azul, motor marca Zanella N° BD05613 y chasis marca Zanella N° SD00098, sin dominio colocado.-
- 11) **Secuestro N° 10212**, Una motocicleta marca Guerrero; color negro, motor marca Guerrero N° JL1P50FMH10A486457 y chasis marca Guerrero N° 8A2XCHLL3BA028022, sin dominio colocado.-
- 12) **Secuestro N° 10339**, Una motocicleta marca Gilera, color azul, motor marca Gilera N° 1P50FMHY0318531 y chasis marca Gilera N° LWGXCHL4111000135, sin dominio colocado.-
- 13) **Secuestro N° 10572**, Una motocicleta marca Honda, color negro, motor marca Honda N° SDH150FMG265021757 y chasis marca Honda N° LTPMPCGB265021951, sin dominio colocado.-
- 14) **Secuestro N° 10626**, Un ciclomotor marca Zanella, color gris, motor marca Zanella N° 50M509936 y chasis marca Zanella N° 8A6MSF0AP5S030450, sin dominio colocado.-
- 15) **Secuestro N° 10627**, Una motocicleta marca Zanella, color blanco y gris, motor marca Zanella N° 1P52FMHZC035038 y chasis marca Zanella N° 8A6MBSCACDC850355, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPT E N° 21/14 (P.R.S.P)

- 1) **Secuestro N° 2110**, Un ciclomotor, marca Zanella, de color rojo, motor marca Zanella N° 50LG14684 y chasis marca Zanella N° TU05936, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro N° 2142**, Una motocicleta marca Honda, color bordo, motor marca Honda N° J080E51010667 y chasis marca Honda N° 902J0805001R010667, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 8705**, Un ciclomotor Zanella, color negro, motor marca Zanella N° 50M619344 y chasis marca Zanella N° 8A6MSFOAP75062386, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 8709**, Un ciclomotor marca Zanella, color rojo, motor marca Zanella N° 50LH17799 y chasis marca Zanella N° TU06327, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 8942**, Una motocicleta marca Zanella, color azul y negro, motor marca Zanella N° 1P52FMH71770991 y chasis marca Zanella N° LF3XCGB0X7A037820, con dominio colocado N° HAE 265.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia (Chaco), cuya titular es la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria 16 a cargo de la Dra. Andrea B. Alonso, sito en avenida Laprida 33, tercer piso, torre 1, cita y emplaza, por tres días de conformidad a lo previsto en el art. 702 inc. 2° del C.P.C.C., a herederos y acreedores del Sr. Julio Francisco CREMONTE (M.I. 12816957) para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: **“Cremonte, Julio Francisco s/Su-**

cesión ab intestato”, Expte. N° 9.292/14. Resistencia, 7 de noviembre del 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 158.652 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Jorge Mariano AYALA, M.I. N° 7.539.796, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Ayala, Jorge Mariano s/Sucesorio”**, Expte. N° 68/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 20 de abril de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 158.655 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **“Arkwright, Rubén Darío s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.100/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, herederos y acreedores de ARKWRIGHT, Rubén Darío, M.I. N° 7.436.825, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 16 de abril de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.656 E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- //“sistencia, 27 de febrero de 2008. Por disposición de la Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez suplente, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, de la ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. María Silvia Merola, se hace saber que en los autos: **“Sánchez, Rosa c/Acuña Gladys Raquel y/o Flama, Nela Elcira y/o Sclippa, Luis Roberto s/Despido, etc.”**, Expte. N° 257/05, se ha ordenado por tres días la publicación de edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio los derechos habientes de Gladys Raquel ACUÑA de SCLIPPA, fallecida el 23 de enero de 2008 en Resistencia. Secretaría, 18 de abril de 2015.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- El Doctor Fabián Amarilla, Juez Suplente del Trabajo N° 2, Secretaría N° 2, sito en Obligado 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Graciela Natalia SAUCEDO, D.N.I. N° 26.212.263, para que en el término de diez (10) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: **“Lezcano, Rolando Andrés por sí y en representación de sus hijos menores de edad Lezcano, Wanda Jeremíz; Lezcano, Janet Ingrid y Lezcano y Lezcano, Hanna Priscila y Saucedo, Brian Nicolás por sí y en representación de sus hermanos menores Saucedo, Oriana Maira Guadalupe; Saucedo, Brisa Antonella y Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Homologación de Convenio”**, Expte. N° 1.018/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2015.

Fabián Amarilla, Juez Suplente

s/c E:24/4 V:29/4/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a/o sobre la vivienda identificada como Mz. 57, Pc. 06, Plan 40 Viviendas FONAVI para inundados, de la ciudad de Fontana, oportunamente adjudicada al Sr. URBINA, Guillermo, DNI N° 7.416.908, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, ... de octubre de 2014.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda ubicada en Mz. 57, Pc. 20, del Plan 229 Viviendas FO.NA.VI. B° LLaponagat, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. AGUIRRE, José Alberto, DNI N° 12.169.201, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Dra. Marina Ramírez Grismado, Abogada

s/c E:24/4 V:29/4/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CAZAL, Rodrigo Nazareno (alias “Naza”, D.N.I. N° 31.811.457, argentino, de ocupación cocinero, domiciliado en Villa María Cristina, Pasaje Pasteur N° 1745, Barranqueras, Chaco, hijo de Ignacio Inocencio Cazal y de Elizabeth Margot Alfonzo, nacido en Resistencia, el 25 de junio de 1985, Pront. Prov. N° ... y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: **“Cazal, Rodrigo Nazareno s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 15/15, se ejecuta la sentencia N° 85/5 de fecha 05.12.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I-... II- Condenando a Rodrigo Nazareno Cazal (a) «Naza», ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma de fuego (cuya aptitud para el disparo no se puede tener por acreditada); en lugar poblado y en banda, con escalamiento; en concurso ideal con privación ilegítima de la libertad en grado de coautor; en concurso real con robo agravado por ser cometido en poblado y en banda; encubrimiento –dos hechos–; robo con fuerza en las cosas: robo agravado por el uso de arma inapta y robo con violencia física en las personas (art. 166, inc.2, 3° párrafo; art. 167, inc. 2° y 4° y art. 141 en función con los arts. 54 y 45; art. 167, inc. 2°; art. 277, inc. c) (dos hechos); art.164, 1° supuesto; art. 166, inc. 2° último párrafo y Art.164 2° supuesto; todos en función con el art. 55; todos del C.P.), a la pena de **seis (6) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia, Chaco... III-... IV-... V-... VI-... VII-... VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 16 de abril de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c E:24/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Emanuel Agustín LINOK, D.N.I. N° 34.941.413, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en lote 11, casa 230, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de y de Marta Delia Linok, nacido en Resistencia, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63.825 SP y Pront. Nac.

N° U2587432, en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 430/14 –incidente–)**", Expte. N° 367/14, este Tribunal ha resuelto: //sistencia, 8 de abril de 2015. Por recibido informe de la Cámara del Crimen N° 2 por el que hace saber que la sentencia N° 23 de fecha 13.03.2014, dictada por esta magistratura y que se viene ejecutando en autos, no se encuentra firme, en virtud de haber concedido aquel Tribunal, el recurso de casación interpuesto por la defensa. Atento a esta circunstancia, y no encontrándose firme la sentencia de autos, no corresponde la formación de legajo alguno como tampoco su ejecución, por lo cual se deja sin efecto el decreto dictado por este Juzgado a fs. 07/08, como así todo lo actuado en estas actuaciones, debiéndose efectuarse las correspondientes comunicaciones de ley, alertando tal circunstancia. Fecho, archívese la presente causa, debiendo continuarse con la ejecución por separado de las sentencias comprendidas en dicha unificación: N° 91 de fecha 31.05.2011 de la Cámara del Crimen N° 2 y la N° 59/11 de fecha 13.05.2011, en sus correspondientes legajos de ejecución, registrados bajo Expte. N° 207/11, caratulado: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**" y N° 284/13, caratulada: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de pena (condicional)**", respectivamente. A esos fines dispónese el desgloce de tales expedientes dejándose debida constancia. Asimismo y habiéndose declarado en estos autos la rebeldía de Emanuel Agustín Linok, circunstancia que se mantiene toda vez que no se ha logrado su paradero, y conforme lo dispuesto en el párrafo anterior, tal resolutorio carece de validez en estas actuaciones, empero persistiendo el estado de rebelde del nombrado, este Tribunal se pronunciará en el Expte. N° 207/11 por corresponder. Notifíquese a las partes. Not. Fdo.: Juan José Cima, Juez. Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal. N° 2. Resistencia, 9 de abril de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:24/4 V:6/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Emanuel Agustín LINOK, D.N.I. N° 34.941.413, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Lote 11 - Casa 230 - Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de y de Marta Delia Linok, nacido en Resistencia, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63825 SP y Pront. Nac. N° U2587432, que en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva) (P/C Expte. N° 20/13 y 233/14 (Incidentes))**" Expte. N° 207/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 119, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a EMANUEL AGUSTIN LINOK, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolíce-

se. NOTIFIQUESE. Librense recaudos. Fdo. Juan José Cima. Juez. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 09 de abril de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:24/4 V:6/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Carlos Norberto Daniel LOPEZ, alias "*Chiche*", D.N.I. N° 30.159.905, Argentino, soltero, de ocupación pescador, domiciliado en Av. Parana S/N - Barrio Coop, Puerto Vilelas (Chaco), hijo de Víctor López y de Alicia Noemi Hernandez, nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de julio de 1982, Pront. Prov. N° 34089 C.F. y Pront. Nac. N° U1094009, que en los autos caratulados: "**López, Carlos Norberto Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 82/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Carlos Norberto Daniel LOPEZ, ... y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) ... NOTIFIQUESE. Librense recaudos.". Resistencia, 9 de abril de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:24/4 V:6/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Rolando PERICHI, alia, "*Blacki*", D.N.I. N° 22.921.806, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Lote 217 (Av. 25 de Mayo al 3800), Fontana - Chaco, hijo de Enrique Perichi y de Juana Espíndola, nacido en La Verde - Chaco, el 12 de junio de 1972, Pront. Prov. N° 0504433 AG, en los autos caratulados: "**Perichi, Rolando s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 48/15, se ejecuta la Sentencia N° 16 de fecha 25-02-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Rolando PERICHI, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio preterintencional (art. 81, inc.I, apartado "b", del Código Penal); a cumplir la pena de **cinco (5) años de reclusión**, accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas (art. 513 C.P.P.). Corresponde al delito de Homicidio simple en grado de co-autor, en concurso real lesiones -3 hechos- y amenazas con arma (art. 79, 45, 55, 89 y 149 bis del C.P.), por el cual viniera requerido a juicio y al de Homicidio simple en grado de coautor por el que fuera acusado en debate; por el hecho ocurrido en la localidad de Fontana-Chaco, en fecha 10/05/2013; en perjuicio de Santo Leoncio Avalo... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara Segunda del Crimen". Resistencia, 14 de abril de 2015.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/4 V:6/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Hernán Gabriel MORALES (D.N.I. N° 33.143.913, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33, Casa 3, Barrio Don Santiago III, Resistencia, Chaco, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca, nacido en Resistencia, Chaco, el 27 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 0049663 R.H. y Pront. Nac. N°3098842), que en los autos caratulados: "**Morales, Hernán Gabriel s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 373/13, el día 15.4.2015, se ha dictado la Resolución N° 128, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "///N°128/Resistencia, 15 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) DECLARAR REBELDE a Hernán Gabriel MORALES, de filiación referida supra y DECLARAR VIGENTE LA ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE que en caso de no ser habido, se actualice la inserción en la Orden del Día Policial su captura. Oficiándose a tal fin.- II)- III)- IV)- Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-; Dr. Eduardo Fabian Ventos - Secretario- Juzgado de Ejecución Penal N° 2.-". Resistencia, ... de abril de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avenida Laprida 33 Torre 1 Tercer Piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Zulma Virginia GOMEZ, M.I. N° 3.292.571, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez Zulma Virginia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9157, Año 2014, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación. Resistencia, 21 de abril de 2.015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 158.657 E:27/4 V:4/5/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Secretaria 1 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Mónica Lilián CAMARGO, DNI 12.120.574 para que en el término de treinta días, los que se comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en autos: "**Camargo Mónica Lilián s/Sucesorio**", Expte. N° 357/15. Sáenz Peña, 14 de abril de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.658 E:27/4 V:4/5/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, se le hace saber: "Resistencia, 19 de abril de 2010... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Ricardo ARDUÑA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil ciento quince con noventa centavos (\$ 1.115,90) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pa-

garé librado «a la vista», sin que se haya denunciado la fecha de su presentación al cobro, corresponde determinar que la mora se producirá en la fecha de diligenciamiento de la cédula que notifica la presente, por lo que, desde la creación del título y hasta la mora, el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados (24% anual; art. 5 Dcto. Ley 5.965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación. Argentina (art. 52 inc. 2° Dcto. Ley 5.965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Trescientos treinta y cinco (\$ 335,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Gabriela Verónica García y Marisel Romero, en la suma de pesos Seiscientos (\$ 600,00) a cada una como patrocinantes, y Marisel Romero, en la suma de pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), como apoderada, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Cita y emplaza al ejecutado Ricardo Leandro Arduña, D.N.I. N° 22.330.298, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio: "**Marisel Romero c/Ricardo Leandro Arduña s/Ejecutivo**" (Expte. N° 3.723/10). Resistencia, 5 de diciembre de 2014.

Carlos Soría
Abogado/Secretario

R.N° 158.662 E:27/4 V:4/5/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la/los causantes/s Clemente Ramón LUNA, M.I. N° 7.530.730, en los autos caratulados: "**Luna, Clemente Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.013/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 20 de abril de 2015.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 158.668 E:27/4 V:4/5/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en la calle López y Planes N° 38, en los autos caratulados: "**Chacofin S.A. c/Sucesores de Quintana, Eduardo Argentino y/o Fernández, Jorge O. y/o Kogan, Dina Miriams y/o Lezcano, Fabiana N. y/o Sánchez, Carolina Ester s/Nulidad de Compra Ventas y Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2.443/06, cita a los

herederos del Sr. Eduardo Argentino QUINTANA (demandado), L.E. N° 7.456.040, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 17 de abril de 2015.

Teresita María Beatriz Fanta
Abogada/Secretaria

R.N° 158.669 E:27/4 V:29/4/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, sito en Laprida N° 33 Torre II, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "**Debloc, Beatriz María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.659/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Beatriz María DEBLOC, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última presentación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia 9 de febrero de 2015. Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 21. Resistencia, 17 de abril de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 158.671 E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, con sede en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los herederos de ARCE, Waldino Jovito, M.I. N° 7.926.105 para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Lezcano, Rosana Maribel c/Arce, Waldino Jovito y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 652/14, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 21 de abril de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 158.672 E:27/4 V:29/4/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Hilda WAGNER, según lo ordenado en autos: "**Wagner, Hilda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.248/14. Secretaria: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 27 de noviembre de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 158.673 E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Dr. Luis Eugenio Allende, Juez suplente de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcelino LOPEZ, D.N.I. N° 11.468.139, argentino, pensionado, estudios primarios completos, nacido el 3 de noviembre de 1954, en Pampa del Indio, Chaco, hijo de Victoriano López y de Silveria Mazza, domiciliado en Barrio La Merced, Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la sentencia N° 86/14, de fecha 26 de junio de 2014, dictada por la Sala Unipersonal N° 2, Cámara Primera en lo Criminal, de la Primera Circunscripción Judicial, dictándose el siguiente fallo, que en su

parte pertinente dice: "...I) Condenando al imputado Marcelino López, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 tercer párrafo del C.P.), a sufrir la pena **seis (6) años** de prisión efectiva, en esta causa N° 5-3/13, caratulada: "**López, Marcelino s/Abuso sexual**", en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II)... III)...". Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez Sala Unipersonal N° 2; Dr. Martín Alonso Carabajal, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c E:27/4 V:8/5/15

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Blanca Isabel SARAVIA (a) no tiene, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. N° 32.708.771, ama de casa, que anteriormente residió en Machagai, nacida en, Machagai, el día 5 de abril de 1986, estudios primarios incompletos, con último domicilio en calle ampliación Caseros, Barrio Reserva III, Machagai, hija de Pedro Crisólogo Saravia (f) y de Lidia Romualdo (v) domiciliada en calle ampliación Caseros, Barrio Reserva III, Machagai, y Natalia Andrea LOPEZ (a) no tiene, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. N° 30.249.676, ama de casa, que anteriormente residió en Machagai, nacida en Colonia Aborigen, Machagai, el día 23 de septiembre de 1982, que no ha cursado estudios, domiciliada en Barrio Belgrano, Machagai, desconoce nombre de la calle (domicilio de su progenitora), hija de Basilio Romero (v) y de Blanca López (v), domiciliada en Barrio Belgrano, Machagai, que en estos autos caratulados: "**Morales, Juan Meslín s/Denuncia usurpación**", Expte. N° 892/14-2, se ha dictado la siguiente resolución. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselas rebeldes. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2015.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c E:27/4 V:8/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, Planta Alta, P.R.S.Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Bernabe ACEVEDO, D.N.I. N° 7.458.500, en autos: "**Acevedo Bernabe s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 174/14 Sec. N° 2", Pcia. R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco; Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum. Secretaría, 17 de marzo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo ARIAS, Marcial Ricardo (D.N.I. N° 8.587.332, argentino, soltero, de ocupación chapista, domiciliado en calle 3 entre 18 y 20 - B° Ensanche Sur, ciudad, hijo de Horacio Arias y de Rosa Suárez, nacido en

Las Breñas, el 25 de julio de 1951), en los autos caratulados: "**Arias Marcial Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 75/15, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 27/09/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... V) CONDENANDO a Marcial Ricardo ARIAS, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal y abuso sexual con acceso carnal, en Concurso Real, (art. 119 - 1er. párrafo en función con el 3ro.- y art. 119 - 1er. párrafo en función con el 3ro.-, ambos en función con el art. 55, todos del Código Penal), a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez- Elina Inés Vigo - Secretaria-. Pcia. R. Sáenz Peña, 21 de abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:8/5/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Arcelio Alejandro ALVAREZ (alias "Arce y/o Kevin", DNI N° 34.047.792, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Joaquín Gonzalez y Corrientes, Quitilipi, hijo de Alvarez Alejandro y de Ramirez Margarita, nacido en Pampa Verde - Chaco, el 3 de febrero de 1991, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2997991), en los autos caratulados: "**Alvarez Arcelio Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 67/15, se ejecuta la Sentencia N° 102 de fecha 19/12/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Arcelio Alejandro ALVAREZ de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 164 en func. del art. 166 inc. 2 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **cinco años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:8/5/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MONZON, Osvaldo (alias "Pan Dulce", D.N.I. N° 38.195.910, argentino, soltero, de ocupación carbonero, domiciliado en Avenida Sarmiento s/N° - Barrio Matadero-, Quitilipi, hijo de Félix Monzón y de Mabel Antonia Vázquez, nacido en Quitilipi, el 16 de septiembre de 1994), en los autos caratulados: "**Monzón Osvaldo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 72/15, se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 09/03/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Osvaldo MONZÓN (a) "Pan Dulce", de circunstancias personales pre-determinadas, como penalmente responsable de ser Partícipe primario del delito de Homicidio doblemente agravado por el uso de arma de fuego y por la participación de un menor de edad, artículos 79 en función del 41 bis y quáter y 45 del

Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de **catorce (14) años de prisión**, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.)". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:8/5/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 35, Pc. 14, del Plan 40 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Colonias Unidas - Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. FERNÁNDEZ, Cipriana MALDONADO Vda. de DNI N° 1.548.438 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Fernández Mercedes
Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 27, Pc. 35 del Plan 200 Viv., FO.NA.VI. de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. BARRIOS Leandro Dolores, DNI N° 7.433.881 y CASTILLO Erminia, DNI N° 6.614.716, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Abril de 2015.

Laura Soledad Pérez
Abogada - Asesora Legal

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 73, Pc. 18 del Plan 10 Viv., FO.NA.VI. de la Localidad de Makallé, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ROBLEDO Pedro Hugo, DNI N° 10.214.224 y MONZÓN Cristina, DNI N° 10.214.295, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2014.

Laura Soledad Pérez
Abogada - Asesora Legal

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- La Municipalidad de Gral. José San Martín, Chaco, sito en calles Chile y Moreno de esta ciudad, Provincia del Chaco, en el "Expediente N° 594-C-1993-PC 09-MZ 7-CH 2-CIRC II-SEC E" cita por 3 días a herederos y acreedores de **Don González Molina, Eladio D.N.I. N° 92.151.567** para que en el plazo de treinta (30) días, que se constataran a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. San Martín, Chaco,.....

Dra. Gisela Tellier
Asesoría Legal Munic. Gral. J. de San Martín

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Dr. Diego N. Saquer, Juez Subrogante de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfredo

Luis NATALINI, M.I. N° 20.091.432, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Natalini, Alfredo Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 65/15, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 22 de Abril de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 158.674 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, Secretaria N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: SCIESA, Hebe Nelida, M.I. N° 6.579.075, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Sciesa, Hebe Nelida s/Sucesorio**", Expte. N° 483, F° 278, y Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 02 de diciembre de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 158.675 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Lidia Márquez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Segundo Piso, Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Aquino Alberta s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2387/15, se cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de AQUINO Alberta, DNI 3623483, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho corresponden. Resistencia, 16 de abril de 2015.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 158.676 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Sara Margarita CABALLERO DNI N° 4.178.415, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Caballero Sara Margarita s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.592/15. Resistencia, 13 de abril de 2015.

Andrea B. Alonzo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.677 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, del Sr. Eleuterio GAUNA, D.N.I. N° 7.407.546, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gauna, Eleuterio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.567/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de diciembre de 2.014.

Carlos Antonio Benítez
Secretaria

R.N° 158.678 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LIBRDI Mario Antonio (D.N.I. N°

7.905.041) en autos: "**Libardi, Mario Antonio s/Sucesorio**" (Expte. N° 2246/14), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 158.680 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don María FILIP de BOHACEK, M.I. N° 4.178.534, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Filip Vda. de Bohacek s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1882/14, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 10 de febrero de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.681 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Doctor Alejandro Juárez, Juez Subrogante, Primera Instancia, Civil y Comercial N° 2 de Presidencia R. S. Peña, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideran con derecho a bienes dejados por María Ermelinda MOSEVICH, D.N.I. N° 14.522.629, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mosevich, María Ermelinda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 141, Año 2015, Secretaría N° 4. Presidencia R. S. Peña, ... de marzo de 2.015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 158.682 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan PRIBYL, DNI N° 7.423.676, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan en autos: "**Pribyl, Juan s/Sucesorio**", Exp. 370/15. Secretaría N° 2, 14 de abril 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 158.683 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Pérez, Secundina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.232/2014, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PEREZ, Secundina, D.N.I. N° 6.607.474, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 14 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 158.684 E:29/4 V:6/5/15

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, en los autos caratulados: "**El Cruce S.A. c/Solsona, Santiago s/Desalojo**", Expte. N° 6.673, año 2011, se hace saber por dos (2) días al Sr. SOLSONA, Santiago, DNI: 28.888.152, la siguiente sentencia recaída en autos que dicta en su parte resolutoria: "Resistencia, 28 de Junio de 2012. (...) **Fallo:** I.- DECLARANDO Abstracta la cuestión

ligitosa de fondo traída a consideración, por haberse operado el desalojo del inmueble objeto de la demanda, ORTOORGANDO LA POSESION DEFINITIVA del inmueble a la actora. II.- IMPONIENDO las costas del juicio a los demandados vencidos Sres Santiago Solsona y Eduardo Víctor Solsona, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos, regulando los honorarios profesionales de la Dra. Lucrecia Sara Ginesta en las sumas de pesos Cinco mil novecientos noventa (\$ 5.990) y pesos. Cuatro mil setecientos noventa y dos (\$ 4.792) como patrocinante y apoderada, respectivamente, los de la Dra. María Lourdes Moro Martínez en las sumas de pesos Cinco mil novecientos noventa (\$ 5.990) como patrocinante, y los de los Dres. Adrián Rabossi y Gerardo Albarenga, en la suma, de pesos Dos mil ochocientos setenta y cinco (\$ 2.875) a cada uno, como patrocinantes, con más IVA, si correspondiere. Por secretaría notifíquese a caja forense y cúmplase con los aportes de ley. III.- NOTIFIQUESE, protocolícese. Regístrese. Not. (Fdo.): Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez. Resistencia, 10 de febrero de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.685 E:29/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida 33; Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Dn. Ramón Lorenzo CENTURIÓN, M.I. 7.510.652, y Ramona Agueda QUINTANA, M.I. 7.005.311, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Centurión, Ramón Lorenzo y Quintana, Ramona Agueda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.007, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.686 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33, 3^{er}. piso, Torre II, Resistencia, Secretaría a cargo de Liliana Noemí Ermácora, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Catalina ROLON (D.N.I. N° 3.272.586) para dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rolón, Catalina s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.253/14. Resistencia, 12 de febrero de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 158.687 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, cita por dos días al demandado, Sra. Cirila BARRIOS TALAVERA de INSAURRALDE, C.I. N° 234.115, para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**Insaurralde, Norma Perciliana c/Barrios Talavera de Insaurralde, Cirila y/o Insaurralde, Luis Mario s/Escrituración**", Expte. N° 13.576/11, bajo aper-

cibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Secretaría, 20 de abril de 2015.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.688 E:29/4 V:4/5/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CARDOZO, Isidro Elpidio, M.I. N° 03.553.520, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Cardozo, Isidro Elpidio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 221/15. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Ángela, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.689 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don: Néstor Francisco LAVIA, D.N.I. N° 5.520.478, cuyo fallecimiento se produjo el día 11 de octubre de 2014, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Lavia, Néstor Francisco s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.987, año 2014. Resistencia, 17 de abril de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.Nº 158.691 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don INSAURRALDE, Hipólito Irigoya, M.I. N° 7.526.944, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Insaurralde, Hipólito Irigoya s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 938, F° 085, año 2013. Publíquese por tres veces. Villa Ángela, Chaco, 17 de junio de 2014.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en Belgrano N° 78, cita una vez por mes, en el lapso de dos (2) meses y emplaza por quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente medida, en los autos caratulados: "**Mansilla López, Carlos Daniel s/Información sumaria**", Expte. N° 1.039, año 2013. Publíquese por dos veces, 18 de junio de 2014.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

s/c E:29/4 V:4/5/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de LOPEZ, José Antonio, D.N.I. N° 35.174.000, argentino, soltero, de ocupación carbonero, domiciliado en Lote 27,

Paso del Oso, jurisdicción de Machagai, hijo de Ramón Antonio López (v) y de Mercedes Nancy Cáceres (v), nacido en Las Garcitas –Chaco– el 18 de mayo de 1991, en los autos caratulados: “**López, José Antonio s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 61/10, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) ...II) Declarar rebelde en la presente causa al interno José Antonio López, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María Daniela Petroff, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:29/4 V:11/5/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Rodolfo MOLINA (a) Bebe (DNI: 40.449.226, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle 14 e/41 y 43 del B° Santa Mónica, de Sáenz Peña, hijo de Hugo Alberto Molina y de Alicia Teresa Aguirre, nacido en Sáenz Peña, el 6 de junio de 1994), en los autos caratulados: “**Molina, Rodolfo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Exp. N° 85/15, se ejecuta la sentencia N° 22 del 20/03/2015, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Rodolfo Molina, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 y 42 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años y ocho (8) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Sec.”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:29/4 V:11/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: José Alberto RAMÍREZ, alias “Nene”, de nacionalidad argentina, con 38 años de edad, estado civil soltero, de profesión agricultor, D.N.I. N° 24.139.748, domiciliado en Lote 12 Pc. 16 Enrique Urien, nacido en Buenos Aires en fecha 10 de octubre de 1974, hijo de José Roberto Ramírez y de Angélica Ojeda; en la causa caratulada: “**Sánchez, Rosana Elida s/Denuncia**”, Expte. 2.725/13 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 112 de fecha 23-10-2014, en la cual se **resuelve:** “1°) Sobreser total y definitivamente en favor del imputado José Alberto Ramírez (a) «Nene», de filiación personal supra, en el delito de «amenazas», art. 149 bis –primer párrafo– primera parte del Código Penal, de conformidad a lo establecido en los arts. 346 y 348 inc. 1° primer supuesto del C.P.P...”. Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez titular de Garantías y Transición; Secretario titular,

Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:29/4 V:11/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Walter David FERNANDEZ de nacionalidad argentina, con 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, D.N.I. N° 37.855.282, domiciliado en Brasil N° 436, ciudad, nacido en Villa Angela, en fecha 1 de octubre de 1993, que es hijo de Anastacio Fernández y de Marcelina Núñez, y en la causa caratulada: “**Fernández, Walter (a) «Guazucho»; Pavón (a) «Bebo» y Contrera, Antonio s/Robo con armas**”, Expte. N° 206/13 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 113 de fecha 23-10-2014, en la cual se **resuelve:** “I°) Sobreser total y definitivamente en la presente causa al imputado Fernández Walter David, de filiación personal supra, en el delito de «robo con arma de fuego apta para disparo», art. 166 inc. 2° párrafo del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 1° segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P. II°) No habiendo constancia en la causa de inscripción ante la AFIP y D.G.R. del profesional interviniente en autos, Dr. Enrique Ferreyra, regúlese los honorarios profesionales del mismo en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400), por su actuación como abogado defensor del encartado Fernández Walter David y a cargo del nombrado. III°)... IV°) Notifíquese. Librese recaudos. Oportunamente, remítase la causa a la Fiscalía de origen...”. Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez titular de Garantías y Transición; Secretario titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 17 de abril de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:29/4 V:11/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Romina Isabel MALDONADO, de nacionalidad argentina, con 25 años de edad, estado civil soltera, de profesión empleada, D.N.I. N° 34.420.581, domiciliada en calle La Rioja N° 551, de esta ciudad, nacida en Coronel Du Graty, Chaco, en fecha 15 de febrero del año 1989, que es hija se desconoce y de Herminia Maldonado, en la causa caratulada: “**Morales, Rocío Soledad; Maldonado, Herminia y Maldonado, Romina Isabel s/Usurpación**”, Expte. N° 204/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 134 de fecha 22-12-2014, en la cual se **resuelve:** “I°) Sobreser total y definitivamente la presente causa en favor de las imputadas Herminia Maldonado, Romina Isabel Maldonado y Rocío Soledad Morales, de circunstancias personales mencionadas más arriba, en el delito de «usurpación», art. 181 del Código Penal, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 346 y 348 en función de lo dispuesto en el art. 6 bis inc. 3° incorporado al C.P.P., por la Ley 7.143...”. Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez titular de Garantías y Transición; Secretario titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:29/4 V:11/5/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez del Trabajo de la Tercera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Martha I. Rodríguez Cáceres, sito en calle Gral. Obligado N° 229, planta alta, ciudad, cítese por tres (3) días a los demandados Sres. Francisco SORBA, L.E. 3.566.245, y el Sr. Dante Omar SORBA, D.N.I. 7.855.851, para que en el término de diez (10) días que se contarán desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que lo represente, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Gutiérrez, Carlos Rolando c/Sorba, Francisco y/o Sorba, Dante Omar s/Despido, etc**", Expte. 66/08. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria

s/c E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, notifica al Sr. Pablo SILVA el Artículo 1° de la Resolución N° 0190/15 de fecha 25 de febrero del 2015, dictada en el Expediente N° 105.004/63 y a/c que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Pablo, Silva (L.E. N° 2.526.780-D.P: Casa Bienvenido MARTINEZ, Villa Berthet (Chaco), relacionada con la unidad económica agrícola de margen mínimo con opción a ampliación, constituida por la unidad proyectada N° 19, subdivisión de la unidad proyectada 13, Lote 3, Sección II, Fracción B, del Departamento San Lorenzo, con superficie aproximada de 64 has., por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

Cr. Raúl John París
Presidente

s/c E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 20° Nominación, sito en la calle Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2°, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de José Sebastián ROMERO, D.N.I. N° 25.346.766, que se crean con derecho de haber hereditario, a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos caratulados: "**Romero José Sebastian s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.207 del año 2008. A continuación se transcribe la Resolución que así lo ordena: "///sistencia, 19 de Junio de 2008. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos". Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 10 de diciembre de 2.014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 158.693 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249 - Primer Piso, de la ciudad de Resistencia cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días al Sr. ROMERO, Bernardino, D.N.I.. N° 18.145.344,

para que comparezca a estar a derecho en los autos: "**Credimaco S.A. c/Romero Bernardino s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1984/12, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 22 de abril de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.694 E:29/4/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede en calle Monseñor de Carlo 645 Piso 4to de la ciudad de Charata, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de María Yolanda VARGAS, M.I. N° 31.249.177, en Expediente N° 97/15 - caratulado: "**Vargas María Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco,

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 158.697 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia.Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Antonio ESCALANTE, DNI. N° 8.185.221, en los autos caratulados: "**Escalante Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 156, Año: 2015, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 03 de marzo del 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.706 E:29/4 V:6/5/15

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torres 1°, piso 1° de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera FIGUEROA, Roque Eduardo, D.N.I. N° 8.097.717 y en autos caratulados: "**Figueroa, Roque Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12501/14, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Dra. Alba Graciela Cordón - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 14 de abril de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 158.704 E:29/4 V:6/5/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 27/2015

Objeto: Locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social, por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley 23.091.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de mayo de 2015, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.05.2015, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.04.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContrataciónEstratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:24/4 V:29/4/15**

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 16/15
EXPEDIENTE Nº 041/15

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de ropa de trabajo.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 151.000,00 (Pesos Ciento cincuenta y un mil).

Fecha de apertura: 21 de mayo de 2015.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

s/c. **E:24/4 V:6/5/15**

>*<

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE
VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Ministerio de Planificación Federal de

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA Nº 02/2015

- OBRA: "NEXOS DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES ELECTRICAS, PLUVIALES Y VEHICULARES CON ENRIPIADO DE CALLES PARA 340 VIVIENDAS"

- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 19.364.005,32

- PLAZO DE OBRA: 12 MESES

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: Igual o Mayor al Presupuesto Oficial.

Garantía de Oferta: Equivalente al (cinco) 5% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil con 00/00 (\$ 10.000,00).

Venta del Pliego: A partir del 28/04/2.015 y hasta tres

(3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 12/05/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 12/05/2.015 a partir de las 9:00 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura. Información vía INTERNET: [//ipduv.chaco.gov.ar](http://ipduv.chaco.gov.ar) o www.chaco.gov.ar/ipduv.

IPDUV

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dr. Luis Alberto Di Silvestre

a/c. Secretaría General

s/c.

E:29/4 V:6/5/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 131/15

OBJETO: Adquisición de (1.514) kilogramos de cebollas, (2.783) kilogramos de zanahoria, (648) kilogramos de tomate, (7.945) kilogramos de papa, (249) kilogramos de morron, (11) kilogramos de perejil, (1.619) kilogramos de zapallo, (6.467) unidades de huevos y (69.276) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de setecientos cincuenta y tres (753) personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde desde el 16/05/2015 al 30/06/2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 349.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de abril 2.015 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24 de abril de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en sellado de ley.-

—o—o—o—o—o—o—o—o—o—o—

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 143/15

OBJETO: Adquisición de (417) kilogramos de harina de trigo 000, (2.614) kilogramos de arroz, (2.340) paquetes de leche en polvo por 800 gramos, (3.355) kilogramos de azúcar, (2.518) kilogramos de yerba mate, (34) kilogramos de provenzal, destinadas al racionamiento de inter-

nos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Alcaidía de Charata, División Alcaidía de San Martín, División Alcaidía de Villa Ángela, División Alcaidía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde desde el 16/05/2015 al 30/06/2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de abril 2.015 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24 de abril de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

—o—o—o—o—o—o—o—o—o—

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 141/15

OBJETO: Adquisición de (481) paquetes de fideos guisero por 5 kg, (447) paquetes de fideos tallarin por 5 kg, (7.925) paquetes de pure de tomates por 520 gramos, (496) bidones de aceite por 5 litros, (1.272) paquetes de sal fina por 500 gramos, (846) kilogramos de harina de maiz y (2.746) paquetes de queso rallado por 150 gramos cada uno, destinadas al racionamiento de internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Alcaidía de Charata, División Alcaidía de San Martín, División Alcaidía de Villa Ángela, División Alcaidía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde desde el 16/05/2015 al 30/06/2015. DOSCIENTOS SIETE MIL (\$ 207.000,00).

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL (\$ 207.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de abril 2.015 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24 de abril de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SIETE (\$ 207,00) en sellado de ley.-

Carlos Saúl Gisín, Oficial Ayudante

s/c.

E:29/4 V:4/5/15

————— >*< —————
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A
CONCURSO PÚBLICO N° 01/2015

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO, llama a **CONCURSO PUBLICO N° 01/2015**, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra: "PARQUE CIENTIFICO Y EDUCATIVO CAMPO DEL CIELO/CENTRO DE INTERPRETACION DE LOS METEORITOS EN PARQUE PROVINCIAL N'ONAXA, ubicado en la Localidad de Gancedo, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 15.000.000,00 (Pesos Quince millones) IVA incluido.

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días.

Consultas al pliego: A partir del Martes 28 de Abril de 2015, en el sitio web www.fiduciariadelnorte.com.ar

Fecha de venta del pliego: A partir del Martes 28 de Abril de 2015.

Lugar de venta: Frondizi N° 174, Piso 8°, Resistencia - Chaco. CP (3500).

Valor del pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil)

Fecha apertura de ofertas: Viernes 15 de Mayo de 2015, a las 11:00 horas.

Lugar de apertura: Frondizi N° 174, Piso 8°, Resistencia - Chaco. CP (3500).

Cr. Sebastián A. Mattar

A/C Gerencia Operativa

Fiduciaria del Norte S.A.

R.N° 158.705

E:29/4/15

————— >*< —————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 364/2015
Actuación Simple N° E11-2015-642-A

Objeto del llamado: Adquisición de (30) notebooks con destino a la Dirección Provincial del Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo.

Presupuesto oficial: Es de Doscientos treinta mil (\$ 230.000,00), autorizado por Resolución N° 0240/15.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 22 de Mayo del 2015, a las 09:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 - Interno 8851

Venta de pliegos: A partir del 30/04/2015 en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3º Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:29/4 V:6/5/15

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 16 - 05 - 2015
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 20° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez, Director

R.N° 158.650

E:24/4 V:6/5/15

>*<

SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el jueves 07 de mayo de 2015, a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2014.
- 3°) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2014.
- 4°) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2014.
- 5°) Comunicación de la situación actual de la Empresa.

Fabián O. Morán, Presidente

R.N° 158.653

E:24/4 V:29/4/15

>*<

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21° del Decreto Ley 2070/62, se convoca a los socios del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO, a la Asamblea General Ordinaria LII, que se efectuará el día 16 de Mayo de 2015, a las 13:00 hs., en el local de calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Dos (2) Socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria del período concluido el 31 de marzo de 2015;
- 3) Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio LII;
- 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio LIII;
- 5) Incremento Cuota Societaria para Asociados Farmacéuticos Propietarios y Directores Técnicos.
- 5) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de Cargos:

PRESIDENTE: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. FERNÁNDEZ, Miryan G.

SECRETARIO: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. ROMERO, Adriana N.

VOCAL TITULAR: Por dos (2) años, en reemplazo del Farm. BADER, Walter O.

VOCAL TITULAR: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. ACEVEDO, María Inés.

VOCAL SUPLENTE: Por dos (2) años, en reemplazo del Farm. FONTANET, Antonio R.

VOCAL SUPLENTE: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. MANSILLA, María L.

VOCAL SUPLENTE: Por un (1) año, en reemplazo por renuncia de la Farm. STUFFREIN, Andrea L.

Funcionará la mesa electoral, designada por Comisión Directiva (ACTA N°379 del 09/03/2015), integrada por los colegas:

GARCIA VIVIANA E. RAMIREZ MARIA SOLEDAD
AGULLO NATALIA S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme el Art. 21 y concordantes del decreto ley 2070/62 y Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario 722/63.

QUÓRUM: La asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Decreto Ley 2070/62, Art. 23°, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes.

MAYORÍA: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos, siempre que su número supere el veinte por ciento (20%) de los colegiados.

FARM. MIRYAN GRACIELA FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia - Chaco.

Fernández Miryam Graciela

Farmacéutica

R.N° 158.692

E:29/4/15

>*<

CLUB SPORTIVO UNION LAPACHITO

LAPACHITO - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL

DIA 06/05/2015

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Consideración Acta Anterior
2. Designación de 2 asociados para la firma del acta respectivo.
3. Convocatoria fuera de termino y apartada de las personas jurídicas: Ratificación de las siguientes Actas: Acta N° 01 de 05/02/2011- Acta N° 02 de 26/02/2011-Acta N° 03 de 22/03/2011. Acta N° 01/2012 de 10/03/2012- Acta N° 02/2012 de 30/03/2012- Acta N° 03 de 20/04/2012-Acta N° 01/2013 de 16/02/2013- Acta N° 02/2013 de 02/03/2013- Acta N° 03 de 30/03/2013- Acta N° 01 de 01/02/2014- Acta N° 02 de 01/03/2014- Acta N° 03 de 15/03/2014- Acta N° 01 de 20/02/2015- Acta N° 02 de 20/03/2015- Acta N° 03 de 13/04/2015.
4. Análisis y Consideración del último Ejercicio.
5. Altas y bajas de Socios.
6. Análisis y Fundamentación de la no presentación

ante personería jurídica de los ejercicios 2011-2012-2013-2014.

7. Elección de Autoridades.

Hugo Ricardo Peña, Secretario
Daniel Ríos, Presidente

R.Nº 158.698 E:29/4/15

>*<
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, CONVOCA, a Asamblea General Ordinaria, a los colegiados, para el día 16 de mayo de 2015, a las 9 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para ,firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2014, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
4. Condiciones de la Obra Social — Cambio de Prestadores. Financiamiento. Alternativas.
5. Actualización de los precios de los Sellados Notariales y Servicios del Colegio de Escribanos.
6. a) Remodelación Mesa de Entradas y Salidas. Avda. Italia 123.- b) Remodelación y refuncionalización de la entrada, de H. Yrigoyen N° 469 y de la Biblioteca.
7. Barrio Notarial. Alternativa de financiamiento. Compra de Inmueble.
8. Lectura y aprobación del presupuesto de gastos y recursos para el año 2015.
9. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art.127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Vicepresidente (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: Segundo (2 años); Cuarto (2 años); Sexto (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años); Cuarto; (2 años). Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Segundo (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años).

NOTA: 1) Las listas de candidatas para su oficialización deberán ser presentadas hasta el día 06 de mayo de 2015 hasta las 08:00 horas (incluyendo plazo de gracia), con los requisitos estatutarios vigentes; 2) Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes.- Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de abril del año 2015.

Esc. Graciela Beatriz Tejerina, Secretaria
Esc. Heriberto Fabián Regojo, Presidente

R.Nº 158.701 E:29/4/15

>*<
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Colegiados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, para el sábado 16 de Mayo de 2015, a las 08:00 horas, en la sede social de H. Yrigoyen N° 469, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar juntos con el Presidente y la Secretaria el Acta de la Asamblea.

2) Informe Auditoría Contable realizada.

3) Aprobación Balance Ejercicio 2013 Auditado.

NOTA: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, esta se iniciara con los Escribanos presente.- Tendrán derecho a voto aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonados al mes abril de 2015.

Esc. Graciela Beatriz Tejerina, Secretaria
Esc. Heriberto Fabián Regojo, Presidente

R.Nº 158.702 E:29/4/15

>*<
CAJA NOTARIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, CONVOCA, a sus afiliados a Asamblea general Ordinaria, para el día 16 de Mayo de 2015, a las 10 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2014, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
3. Lectura y aprobación del presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2015.
4. Remodelación y refuncionalización de la Casa de Brown N° 343. Actualmente estacionamiento.
5. Informe del Consejo Directivo sobre: a) Situación financiera, y económica.
6. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.14
7. Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto.1051 Reglamentario de la Ley N° 622.
8. Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados;
9. Préstamos: a) Personales; b) Automotores; c) Hipotecarios; d) Vacaciones: montos, plazos y sus intereses.
10. Determinación montos: Seguro de Vida, Ayuda Sepelio; Subsidios por: nacimiento y casamiento.

NOTA: a) Pasada una hora de la fijada para la convocatoria, de la Asamblea, ésta se, iniciará con los afiliados presentes.- Tendrán derecho a voz. y voto, quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial. hasta el mes de marzo del año 2015 inclusive.- Art. 2º) Ley 2771 (Modif. Ley 622) Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. Graciela Beatriz Tejerina, Secretaria
Esc. Heriberto Fabián Regojo, Presidente

R.Nº 158.703 E:29/4/15

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y BIBLIOTECA POPULAR DE
VILLA ÁNGELA**

Villa Ángela - Chaco

Ejercicio Económico, finalizado el 31 de Diciembre de 2014

C O N V O C A T O R I A

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben en su artículo 23 la forma de realización de las Asambleas Ordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la re-

unión del 15 de Abril del año 2015, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2014, que se celebrará el día 15 de Mayo del año 2015, en el local de la Sede Social, sito en la calle Juan B. Justo N° 165, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2014;
- 4.- Designación de tres socios para conformar la comisión escrutadora de votos;
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Franta, Beatriz; Tesorero: Del Campo, Asención; Prosecretario: Widera, Francisco; Secretario: Gatti, Elisa; Prosecretario: Cabral, Marta; Vocal Suplente 1°: Ayala, Higinio; Vocal Suplente 2°: Medina, Lila; Vocal Suplente 3°: Steik, Ludovico, todos por terminación de mandatos;
- 6.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del titular: Díaz, Elisa, y del suplente: Galarza, Ofelia.

Hasta diez (10) días antes de la Asamblea Ordinaria, se recibirán las listas que se presenten con los candidatos para la Comisión Directiva, se debe constatar, se ajusten al Estatuto.

Nota: de los Estatutos. Art. 25: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.

María Rachmanko

Presidenta

R.N° 158.687

Elsia Gatti

Secretaria

E:29/4/15

CLUB NÁUTICO BARRANQUERAS

Barranqueras - Chaco

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Club Náutico Barranqueras, dando cumplimiento a lo establecido el Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 31/05/15, a las 9 horas, en la sede social, ubicada en la Boca del Río Negro, de la Ciudad de Barranqueras y en caso de inundación, dicha Asamblea se realizará en la Secretaría del Club, en calle Vedia 282, Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingreso y Gastos correspondiente al Ejercicio 2014.
- 4) Cuota de ingreso y societaria.
- 5) Se deja aclarado que para participar en las Asambleas los Socios deberán estar al día con las Cuotas Societarias.

Héctor E. Ortigoza

Secretario

R.N° 158.690

Héctor Raúl Fiedler

Presidente

E:29/4/15

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**

Decreto N° 690/2015

Fecha, Hora y Lugar: Lunes (8) de Junio del año 2015 – 09.00 hs. – en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

Objeto: Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Lote 131, Chacra 93, Circunscripción VI, Departamento Maipú (Chaco);
2. Chacra 153, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco);
3. Fracción Ángulo Este de la Parcela 1, Circunscripción II, Departamento Chacabuco (Chaco);
4. Parcela 2, Subdivisión de Chacra 88, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
5. Parcela 14, Circunscripción V, Departamento 9 de Julio (Chaco);
6. Chacra 55, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco);
7. Chacra 75, Parcela 1 y 2, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);
8. Parcela 12, Circunscripción IV; y Parcela 57, Circunscripción V, Departamento Maipú (Chaco);
9. Parcela 12, Circunscripción IV, Departamento Maipú (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIAS PÚBLICAS (disponible para descargar en el Blog de la Dirección de Bosques), desde el **viernes (15) de Mayo hasta el día jueves (4) de Junio de 2015, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día jueves (04) de junio del año 2015 en la Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco).

Autoridades: Señor Gobernador de la Provincia del Chaco (Presidencia) - Subsecretaría de Recursos Naturales y Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" - Anexo II - Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Abogado Luciano Olivares

Subsecretario

s/c.

E:29/4 V:4/5/15

REMATES

EDICTO.- DR. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, HACE SABER: por dos (2) días que Martillero Público RAUL ARNALDO COLMAN, Mat. Prof. N°: 670, en los autos caratulados: "**SINDICATO DE TRABAJADORES ACEITEROS Y DESMOTADORES DE ALGODÓN (STADYCA) C/COOPERATIVA AGRICOLA TOBA ALGODONERA LIMITADA S/EJECUCION DE APORTES SINDICALES**", EXPTE. N°: 454/13 C, REMATARA: el día 11 de mayo del año 2015, a las 08,30 hora, en casa N°: 4 del Barrio Instituto, ciudad, SIN BASE, CONTADO, MEJOR POSTOR: Una camioneta marca FORD RANGER; modelo 2005, dominio N°: FPI-080, en marcha y buen estado, con rueda de auxilio y documentación respectiva; DEUDAS. Municipalidad \$ 1.319 patente 2012-2013 y 2014, COMISION: 8% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15467525. General José de San Martín, 23 de abril de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 158.695

E:29/4 V:4/5/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaria N° 6, sito en calle Frech N° 166,1^{er}. Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Oficio Ley 22.172 E/A" Barrios Iliana Noelia c/Tur Springer Leonardo David s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 4.211, año 2.013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2, Distrito Judicial Norte de la ciudad de Rio Grande" s/Oficio, Expte. N° 4072/14 que el Martillero Público y Corredor de Comercio Ruben Dario Noguera, Matrícula 302 CUIT: 20-12105534-2 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 08 de mayo del 2.015 a las 10:00 horas, en calle: Fortín Lavalle N° 85 Resistencia - Chaco, el siguiente vehículo: Un automotor marca Volkswagen, Modelo Bora TDi, tipo sedan 4 puertas, con dominio colocado JKM-556. Condiciones de la subasta: Sin base, contado y mejor postor deudas por patente y/o otros gravamen municipal a cargo del demandado hasta el momento de la subasta, el citado bien que se detalla se remata en el estado físico y mecánico en que se encuentra. Exhibición dos horas antes del remate, Otras visitas concertar con el Martillero Actuante al Celular 3624-145496, con más IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. A (10) todo a cargo del comprador. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores. No se suspende lluvias. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 3624-145496 - 3624-601483 o www.consejodemartillero.com.ar. Resistencia, 24 de abril del 2.015.

Laura Parmetler
Juez

R.N° 158.696

E:29/4 V:4/5/15

EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, C.U.I.T. N° 20-20678219-7, por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 16 de mayo 2015, a las 10:00 horas, en Carlos Pellegrini Nro. 1020 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Clio mio 5p Expression Pack I, con motor marca: Renault, N° D4FG728Q136440, chasis marca: Renault, N° 8A1BB2U01DL611267, dominio MHW 015, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/López, Rosana Mariela s/ Secuestro Prendario**", Expediente N° 11.940 año 2014, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5 de Resistencia (Chaco), sito en calle Lopez y Planes Nro. 36 de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01 Barrio Libertad de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (0364) 154502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini N°1020, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo

Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado, M.P. 748 T. III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.Nº 158.699

E:29/4/15

>*<

EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Víctor Rolando Solis M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 16 de mayo 2015, a las 10,30 hs., en calle Carlos Pellegrini 1020 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Ford, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Focus Ambiente 5p 1.6L N, año 2007, con motor marca: Ford, Nº 7J060843, con chasis marca: Ford, Nº 8AFDZZFHA7J060843, dominio: GCD327, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ Avalos, Luis Miguel s/Secuestro Prendario**", Expediente Nº 895/15, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 2, sito en la Avenida Laprida Nro. 33-Torre I-2do. de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta 'estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con do-

cumento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 - Barrio Intendente Borrini de la ciudad de Resistencia (Chaco), teléfono celular (0362)154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini Nro. 1020 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de BBVA BANCO FRANCES S.A., sito en la calle Reconquista Nº 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado, M.P. 748 T. III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.Nº 158.700

E:29/4/15

CONTRATOS SOCIALES

CASA BORRAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expediente Nº E-3-2014-3667-E año 2014, caratulado: "**Casa Borrás SA su Inscripción Aumento de Capital**", dentro del quintuplo, se hace saber por un día que, los accionistas en Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2014, aprobaron un aumento del Capital Social de CASA BORRAS SA de \$ 2.000.000, representados por 2.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, Suscripto e Integrado en un 100% en efectivo, según el siguiente detalle: a) el señor Ernesto Bernardo Ruzak, DNI Nº 13.280.556, domiciliado en Av. San Martín 1750, Pto. Vilelas, suscribe 1.400 (un mil cuatrocientas) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan \$ 1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil), e integra en efectivo; b) la señora Mirtha Hinc, DNI Nº 12.860.758, domiciliado en Av. San Martín 1750, Pto. Vilelas, suscribe 120 (ciento veinte) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan \$ 120.000 (pesos ciento mil), e integra en efectivo; c) el señor Mario César Salomón Moro, DNI Nº 16.244.039, domiciliado Santa Fe 1325, Resistencia, suscribe 240 (doscientos cuarenta) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), e integra en efectivo; d) el señor Pablo Alexis Ruzak, DNI Nº 31.790.061, domiciliado en Santa Fe 1325, Resistencia, suscribe 120 (ciento veinte) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), e integra en efectivo, y e) el señor Daniel Horacio Ledesma, DNI Nº 20.562.957, domiciliado en Saavedra 2770, Resistencia, suscribe 120 (ciento veinte) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), e integra en efectivo. Se ha estipulado el aumento del capital dentro del quintuplo, quedando incrementado hasta la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000). Resistencia, 16 de abril de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 158.621

E:24/4 V:29/4/15